

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

En Jilotepec, México, siendo las 11:00 horas del día 04 (cuatro) del mes de abril de 2022, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de reuniones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, ubicado en Avenida Guerrero Poniente, # 158, Colonia el Deni, Jilotepec, México; los C.C. Licenciada Emma Lagunas Alcántara, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C. María Guadalupe Lobera Iglesias, Secretaria del Comité de Transparencia y Encargada de Despacho del Órgano de Control Interno, Licenciado en Finanzas Edgar Martínez Zarza, Director de Administración y Finanzas y (Vocal 1) del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido por el Capítulo II; Articulo 59 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Título Noveno Responsables en Materia de Protección de Datos Personales Capítulo Único de la Organización de los Sujetos Obligados en Materia de Protección de Datos Personales en su Artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y según el siguiente orden del día:

- Lista y firma asistencia.
- Declaración del Quorum Legal.
- Temas a tratar:
 - a). Impartir capacitación a los Servidores Públicos Habilitados al programa IPOMEX y SAIMEX, para integrar la información pública de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión

Con el objeto de desahogar el primer punto del orden del día que corresponde a la lista de asistencia, la Presidenta del Comité instruye al Secretario para que desahogue el punto del orden del día; manifestando el Secretario que de acuerdo a la lista de asistencia tomada al ingreso a la sala de reuniones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, se encuentran

total



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



presentes los tres integrantes del comité de transparencia; con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día; manifestando el secretario lo siguiente;

Una vez expuesto lo anterior, la Presidenta del Comité solicito fueran aprobada la propuesta de capacitar a los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, Estado de México, O.D.A.P.A.S., 2022-2024, siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos los integrantes del Comité de Transparencia, la Presidenta del Comité de Transparencia, solicito que se hiciera hincapié que se les diera a conocer las funciones establecidas por la Ley de Transparencia Vigente para el Estado de México:

- Localizar la información que le solicite la unidad de transparencia;
 Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la unidad de transparencia;
- II. Apoyar a la unidad de transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- III. Proporcionar a la unidad de transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;
- IV. Integrar y presentar al responsable dela unidad de transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;

The



[&]quot;Artículo 59.- los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones;



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



- V. Verificar una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada, y
- VI. Dar cuenta a la unidad de transparencia del vencimiento de los plazos de reserva."

Presidenta del Comité de Transparencia Titular de la Unidad de Transparencia O.D.A.P.A.S., Jilotepec, México.

L.E. Edgar Martínez Zarza
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos del Comité de Transparencia
y Director de Administración y Finanzas
O.D.A.P.A.S., Jilotepec, México. (Vocal 1)

C. María Guadalupe Lobera Iglesias
Secretaria del Comité de Transparencia
y Encargada de Despacho de la Contraloría
Interna del O.D.A.P.A.S,
Jilotepec, México.